



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRONTES	(18)	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(12)	ACCESO AL LOTE	1	LOTE INTERIOR
		2	POR PASAJE PEATONAL
		3	POR PASAJE VEHICULAR
		4	POR CALLE
		5	POR AVENIDA
		6	POR EL MALECON
		7	POR LA PLAYA

(19)

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

DESNIVEL CON RELACION
A LA RASANTE DE LA
VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

MARCAR SOLO EL DE
MAYOR JERARQUIA

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13)	MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA	☐	NO EXISTE	1 ☐	NO EXISTE
		2 LASTRE	☐	SI EXISTE	2 ☐	SI EXISTE
		3 PIEDRA DE RIO	☐			
		4 ADOQUIN	☐			
		5 ASFALTO O CEMENTO	☐			
(14)	ACERA.	1 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO	☐	NO EXISTE	1 ☐	NO EXISTE
		2 DE ADOQUIN O BALDOSA	☒	SI EXISTE	2 ☐	SI EXISTE
		3	☐		3	

614 V. : 23 560. 11118 53030

(5) AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	(23) AREA 1158
(6) ALCANTARILLADO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	(24) PERIMETRO 50
(17) ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE MED AEREA 3 ☐ SI EXISTE MED SUBTERRANEA	(25) LONGITUD DEL FRENTE 25
(18) ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO	(26) NUMERO DE ESQUINAS 1
AVALUO DEL LOTE (sin centavos) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	sin edificación	1		NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
	con edificación	2			
USO DEL AREA SIN EDIFICACION					
(28)	sin uso	1		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
	a la mano que lo construcción	2			
	otro uso	3		TOTAL DE BLOQUES	
(29)	otro uso				
			nombre código		

[illegible]

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

MODO DE PROPIEDAD

- ☒ UN SOLO PROPIETARIO
☐ HERENCIA INDIVISA
☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

- ☐ CUPIRA SOLO EL PROPIETARIO
☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
☒ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

Bodega

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE

APellidos: **RODRIGUEZ** **de** **Guadalupe** **de** **Guadalupe** **de** **Guadalupe**

E.S.A.

CEDULA DE IDENTIDAD O RUC

00134845

TITULO DE PROPIEDAD

Cuarto 20/000/970

PERSONERA

CODIGO

7

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA		PAREDES		ENTREROPIPO INFERIOR O CONTRAPIPO		PISO		ENTREROPIPO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUM-BADOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ELECTRICIDAD		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																													
caña	madera	ladrillo-piedra	hormigon-mad	no tiene	caña	madera a lata	anquinchada (cucharques)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloques	robique modular (vidrio, madera)	tierra	madera	ladrillo	hormigon	tierra	madera o asbesto	vinil o granito fundido	balda	parquet o travertino	alfombra	marmol magnetico	caña	code (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto demania	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero a lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chapas o malla	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1º orden	Bueno	regular	mal	ruina																																														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

AVANZO TOTAL DE LA CONSTRUCCION

VALOR DE LA PROPIEDAD

VALOR DE LA CONSTRUCCION

VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA



C 26811
1039103

125-12741

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

PROCESO DE ASISTENCIA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuántia _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a ____ de _____ de _____

QUIROZ, señora, CORINA ALEXANDRA GARCIA, casada,
THESTY KORAL QUIROZ, señora, YESLINE LUCETV
QUIROZ, señora, debidamente representadas por el señor

ROLANDO ARALDO VELEZ MURILLO, en calidad de Apoderado
Especial, según consta del Poder Especial cuya copia se adjunta
como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde
a los números uno tres cero dos uno cero tres seis seis quíen
seis, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y
domiciliado en esta ciudad de Maná. Advertidos que fueron
los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que
fueron en forma privada y separada, de que comparecen al
otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS

Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
pública el texto de la misma, cuyo tenor literario es
como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras
públicas a su cargo sirvase inscribir una de compraventa de
derechos y Acciones, de un inmueble, con sujeción a las siguientes
cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
suscripción y otorgamiento de la presente escritura, de compraventa

las siguientes personas, en calidad de VENDEDORES los señores
señor LEONARDO VELAZQUEZ y señor VICTOR
VICTOR ALONSO VELAZQUEZ, por sus propios y personales, y
por sus parte en la calidad de COMPRADORES, los señores
señores JACOBINO VELAZQUEZ y señor JACOBINO VELAZQUEZ
ALEXANDRA VELAZQUEZ, con el señor GONZALO VELAZQUEZ,
señores JACOBINO VELAZQUEZ y señor JACOBINO VELAZQUEZ,
representados por el señor LEONARDO VELAZQUEZ VELAZQUEZ,
en calidad de Apoderado Especial según consta del Poder Especial
cuya copia se adjunta como anexo. Los compromisos son de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta
ciudad de Quito, Ecuador de la cual, capaces para el acto y otorgados
SUSCRIBIDA: FIDELIZACION de los Vendedores, que son
dueños y propietarios de los derechos y acciones de un terreno
ubicado en la calle Nueva y Avenida Ecuador de la ciudad de
Quito, adquiridos por compra que le hicieron a los hermanos del
señor Carlos Flores Velazquez, según consta de la Escritura Pública
de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la
Notaría Pública Cuarta del cantón de Quito, el veintinueve de marzo
de mil novecientos noventa y siete inscrita en el Registro
de Propiedad del cantón de Quito el treinta de marzo de mil
novecientos noventa y siete inscrita en la siguiente

Reg. Escri. Cuarta de Quito



medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros noventa y tres
centímetros y calle nueve; POR ATRAS: Con los mismos ocho
metros noventa y tres centímetros y terreno del señor José María
Roca Santana y Esposo; POR UN COSTADO: Trece metros veinte
centímetros y más terreno de los vendedores; y, POR EL OTRO

COSTADO: Con los mismos trece metros veinte centímetros y la
Avenida Diecinueve. Este terreno es aguadero y tiene una Superficie

total de CHINTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS
CUIN CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA:

COMPRAVENTA DE BIENES Y SOCIEDAD.- Con los antecedentes

expositos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES,

donde a bien dar en venta real y enajenación perpetua los derechos

y acciones del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula

de los antecedentes, a favor de las Compradoras, señoras

EMILIELINE ELIZABETH QUIJUE, CORINA ALEXANDRA
GARCIA, CHRISTY MORAL QUIJUE, YESLINE LUCETI
CHIROZ, ubicado en El actual Barrio Royal Manta, en la Calle

Nueva y Avenida Diecinueve, de la parroquia y cantón Manta.- No

obstante de determinarse sus medidas, la venta se la realiza en el

estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya

determinados, cualesquiera que sea en cabida.- CUARTA: PRECIO.-

El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los

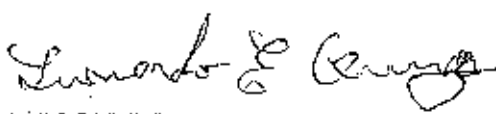
contratantes es por la suma de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS

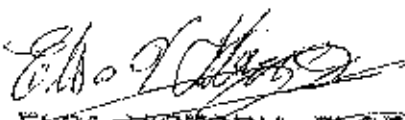
SETENTA DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CINTAVOS DE DOLAR, valor que las Compravoras entregan en esta acta a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manila, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Catón Manila, los inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. E ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las cláusulas de estilo que sean necesarias para

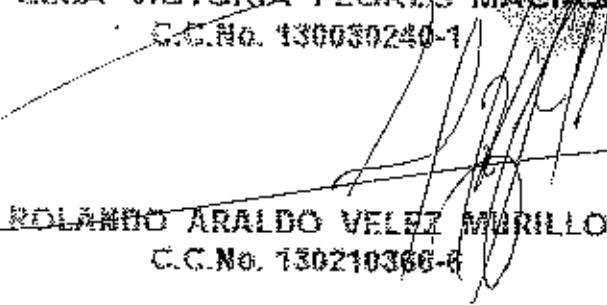
Notaria Pública
Manila
Escritor



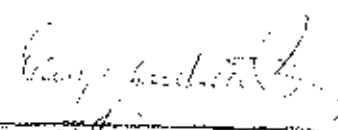
validez y perfección de la presente Escritura Pública.-
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
SIMON ZAMBRANO VINCES, matrícula número : Trece guión mil
novecientos ochenta y cuatro guión tres. Colegio de Abogados de
Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que
les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman
cuerpo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


LEONARDO ELIAS QUIROZ SALAZAR
C.C.No.- 090046673-1


ELSA VICTORIA FLORES MACIAS
C.C.No. 130030240-1

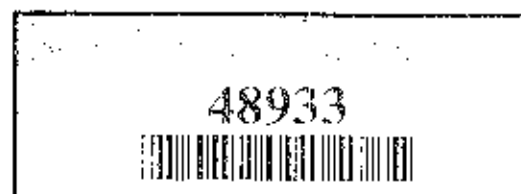

ROLANDO ARAALDO VELEZ MURILLO
C.C.No. 130210366-6




Abg. Elías Quiroz Salazar
Notario Público



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48933:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 26 de noviembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral (Rol/Cant. Predio): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno ubicado en la calle Nueve y Avenida Diecinueve de la ciudad de Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos: por el Frente; once metros noventa y tres centímetros y calle nueve. Por Atrás; con los mismos once metros noventa y tres centímetros y terreno del señor José María Roca Santana y Esposo. Por un Costado trece metros veinte centímetros y más terreno de los vendedores y por el otro costado con los mismos trece metros veinte centímetros y la Avenida Diecinueve. Este terreno es esquintero y tiene una superficie total de, ciento cincuenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	415 30/03/1990	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

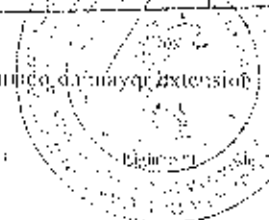
1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Miércoles, 30 de marzo de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de inscripción: 415 Número de Repertorio: 664
Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta
Nombre del Notario: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de marzo de 1990
Establecimiento/Resolución:



Certificación impresa por: Zec's

Ficha Registral: 48933





hay tiene a bien dar en venta a favor de la compradora y también heredera un lote de terreno ubicado en la Calle
Nueve y Avenida Diecinueve de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula u R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000076539	Flores Holguín Carlos Santiago	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024085	Flores Macías Elsa Victoria	Casado(+)	Manta
Vendedor	80-0000000076537	Flores Macías Dámaris	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076536	Macías Zambrano Belgica Yolanda	Viuvo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:28:56 del miércoles, 26 de noviembre de 2014

A petición de:

Belkis Macías
Elsa Victoria

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2

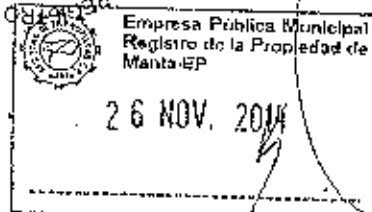


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
existiera un gravamen.



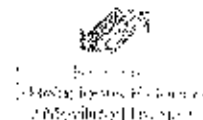
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

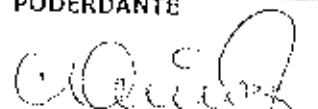
PODER ESPECIAL N° 1518 / 2014

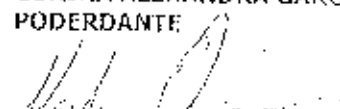
Tomo 1 . Página 1518

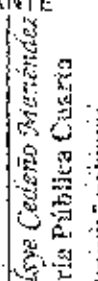
En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 12 de noviembre de 2014, ante mí, PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparecen JAQUELINE ELIZABETH QUIROZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número 041394845, con domicilio en 865 NW 17 PL. MIAMI, FL. 33125, CORINA ALEXANDRA GARCIA, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número 518234330, con domicilio en 11046 SW 247 TERRACE, HOMESTEAD, FL. 33032, CHRISTY KORAL QUIROZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número 041770925, con domicilio en 865 NW 17 PL. MIAMI, FL. 33125 y YESLINE LUCETY QUIROZ, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número 301674780, con domicilio en 865 NW 17 PL. MIAMI, FL. 33125, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, para en derecho se requiere a favor de ROLANDO ARAALDO VELEZ MURILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1302103666, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra de los siguientes inmuebles: una casa signada con el número 1011, ubicada en la av. 14 de la ciudad de Manta, y un lote de terreno esquinero ubicado la Calle 9 y Avenida 19, de la ciudad de Manta, en la provincia de(l) MANABI, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandante queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición de los inmuebles antes indicados. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra de los inmuebles antes mencionados y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura pública, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, etc., fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del Título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante(s). Hasta aquí la voluntad expresa del (de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente el (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

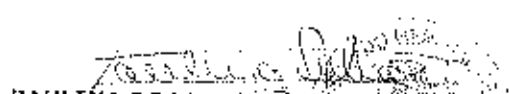

JAQUELINE ELIZABETH QUIROZ
PODERDANTE


CORINA ALEXANDRA GARCIA
PODERDANTE


CHRISTY KORAL QUIROZ
PODERDANTE

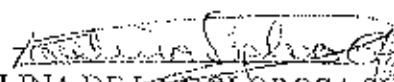

YESLINE LUCETY QUIROZ
PODERDANTE


Abg. Elvys Cedeño Martínez
Notaria Pública Cuarta

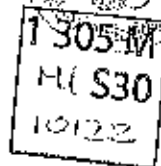

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 12 de noviembre de 2014.


PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



CIUDADANIA 390346673-1
 QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 2 JULIO 1938
 E11-2 0124 00369 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1938

Leonardo E. Quiroz

ECUATORIANA 5555 533312222
 CASOCL CLSA VICTORIA F. OCHOA SANTOS
 PRIMERA HONORARIO AUTENTICA
 RAMON QUIROZ
 CARMEN SALAZAR
 MANABI 27/10/2015
 27/10/2015

0226334

E. Quiroz
 Alfo. Elyse Cedeño Hernández
 Notaria Pública Casavieja



REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
Cedula de Ciudadania No. 130030240-1
FLORES MACIAS ELSA VICTORIA
MANABI/MANTA/MANTA
05 SEPTIEMBRE 1945
0210 00626 F
MANABI/MANTA
MANTA 1945



Elsa Victoria Flores Macias

EQUATORIANA***** V3333V2222
CASADO LEONARDO ELIAS OSTRIZ SALAZAR
PRIMARIA MODISTA
CARLOS FLORES
ELEGICA MACIAS
MANTA 06/11/2007
06/11/2019
REN 0700506
MANTA



5139.1212

22/11/2011

12/12/2014

[illegible]

Abg. Elvye Cedeno Quinónez
Notaría Pública Cuarta
Aguila - Ecuador



CERTIFICADO

Estados que en el Señor Sahazar Leonardo C.I. 090046873-7 de 75 años
señala por afección Neurológica.

El paciente presenta signos de lesión neurológica aguda.

Se presenta incontinencia, orientación en tiempo, espacio y persona.

A la exploración se observa de quimer y de poder.


Dr. Giovanni Alfatis G.
INPMI - MANTA 8019
R.M. # 0938
Tubo 1 Pulso 2 M. G

En la ciudad de Manta, a las 11:00 hrs.

2045



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911** RUC: 1360120470001 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000030311

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CIRCUC: 1360120470001 NOMBRES: COTRIZ ELISA FLORES DE RAZÓN SOCIAL: CALLES 9 AVDA. 20 S/N. DIRECCIÓN:		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:							
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: 336191 CAJA: MARGARITA ANCHUNDA I. FECHA DE PAGO: 02/12/2014 12:04:13		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td align="right">TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	3.00	TOTAL A PAGAR	3.00
DESCRIPCIÓN	VALOR								
VALOR	3.00								
TOTAL A PAGAR	3.00								
ÁREA DE SELLO 		VALIDO HASTA: Lunes, 02 de marzo de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA							

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR DEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BANCO DEL PACÍFICO COMPROBANTE DE TRANSACCION

*Este comprobante de transacción no es negociable, ni trae efecto de pago, ni es documento de garantía ni es parte de su garantía.

Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador





12/12/2014 12:13

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DESCUENTO DE 3RA EDAD ubicada en MANA de la parroquia MANTA		1-03-41-03-000	157,47	28770,74	153214	415647
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	QUIROZ ELSA FLORES DE	CALLE 9 AVE. 19 BARRIO ROYAL MANTA	Impuesto principal		143,85	
ADQUIRIENTE			Junta de Rendición de Cuentas		43,16	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		187,01	
041394046	JACQUELINE ELIZABETH QUIROZ	SN	VALOR PAGADO		187,01	
			SALDO		0,00	

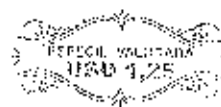
EMISION: 12/12/2014 Y 13:10 MARICELA OBRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097185



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
QUIROZ ELSA FLORES DE

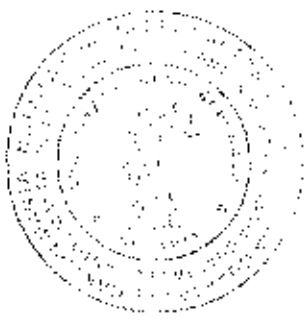
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 28 de noviembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1034103000 CALLE 9 AVE. 19 BARRIO ROYAL MANTA
Manta, veintiocho de noviembre del dos mil catorce

Abg. Eliseo Cadenas Alvarado
Notario Público Cantón Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118573

Nº 0118573

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26905

Fecha: 27 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-41-03-000

Ubicado en: CALLE 9 AVE. 19 BARRIO ROYAL MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 157,47 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

QUIROZ ELSA FLORES DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	25982,55
CONSTRUCCIÓN:	2788,19
	28770,74

Son: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Planó del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Celso Riquelme

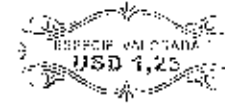
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: - MARIS REYES 27/11/2014 15:28:27

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068610



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a QUIROZ ELSA FLORES DE
ubicada CALLE 9 AVE. 19 BARRIO ROYA, MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$28770.74 VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES 74/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA COMPRAVENTA EN EL AÑO 1990

WPICO

Manta, de
01 DE

del 20
DICIEMBRE 2014

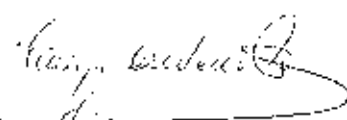
Al Sr. Eliseo Cedeño Manánder
Notaria Pública Cantón

Director Financiero Municipal



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

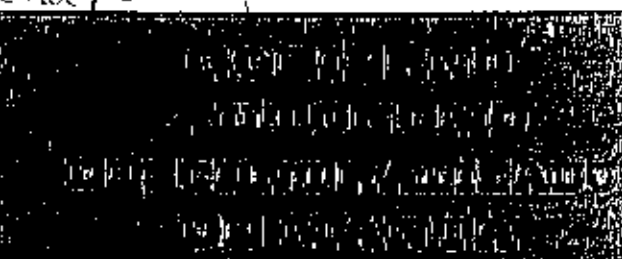
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P7945.-
DOY FE.-


Abg. Elsy Cedeño Menéndez



C.E. Lorena /ocr

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 27/11/14 12:12 FECHA DE ENTREGA: 08/11/14 3:30
CLAVE CATASTRAL: 1034103
NOMBRES y/o RAZÓN: ELISA FLORES
CÉDULA DE I. y/o RUC:
CELULAR - TFNO: 0998997385

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCIÓN MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Certificación (compra venta)

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

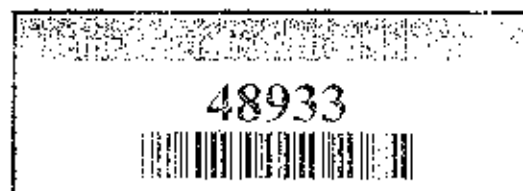
INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48933:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Escritura: miércoles, 26 de noviembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Identificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compra-venta relacionada con los derechos y acciones de un terreno ubicado en la calle Nueve y Avenida Diecinueve de la ciudad de Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos, por el Frente; once metros noventa y tres centímetros y calle nueve. Por Atrás; con los mismos once metros noventa y tres centímetros y terreno del señor José María Reca Santana, Esposo. Por un Costado trece metros veinte centímetros y más terreno de los vendedores y por el otro costado con los mismos trece metros veinte centímetros y la Avenida Diecinueve. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de ciento cincuenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-venta	415 30/03/1990	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

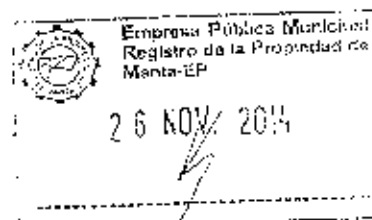
1. Compra-venta de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 30 de marzo de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de inscripción: 415 Número de Repertorio: 664
Oficina de conservación del original: Notaría Cuarta
Nombre del amon: Mante
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de marzo de 1990

Esencia de la Resolución:

Se otorga la inscripción:

de la Compra-venta de Derechos y Acciones, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión





hoy tiene a bien dar en venta a favor de la compradora y también heredera un lote de terreno ubicado en la Calle Nueve y Avenida Diecinueve de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000076539	Flores Holguín Carlos Santiago	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024385	Flores Macías Elsa Victoria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076537	Flores Macías Dadimar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076536	Macías Zambrano Bélgica Yolanda	Viudo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:28:56 del miércoles, 26 de noviembre de 2014

A petición de:

Roberto Delgado
Zayda Pachay

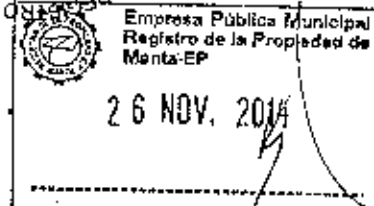
Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Exempto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



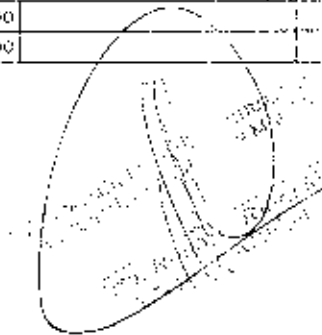
Ab. Jaime E. Delgado Intirago
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

15/11/2014 3.34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	VALOR
003312388	URBANA	\$ 31.207,89	CALLE 9 AVE. 20 SUR	2014	11/11/2014	3.34
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RENTAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS	VALOR A PAGAR
GUROZ CLARA FLORES DE			Coste Judicial			
11/11/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Me. e.			
lote en encuentra registrado con los datos			MEJORAS 2011	\$ 4,87		\$ 4,87
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGISTRO DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 4,13		\$ 4,13
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,20		\$ 32,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 8,24		\$ 8,24
			TOTAL A PAGAR			\$ 45,44
			VALOR PAGADO			\$ 45,44
			SALDO			\$ 0,00



4722
5731
10654

Ciudadania 130030240: 1
FLORES MACIAS ELBA VICTORIA
05 SEPTIEMBRE 1.945
MANABI/MANTA/MANTA
13 210 00626
MANABI/ MANTA
MANTA 45

La Tercera Man de la Cruz

EQUATORIANA**** V3333/2222
CASADO LEONARDO ELIAS QUIROZ SALAZAR
PRIMARIO MEDISTA
CARLOS FLORES
DELGIDA MACIAS
PORTUQUELO 29-05-71
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1727244



Ciudadania 090046673-1
QUIROZ SALAZAR LEONARDO ELIAS
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
12 JULIO 1938
011-2 0124 00369 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1938



Leonardo E. Quiroz

EQUATORIANA***** E333312222
CASADO ELISA VICTORIA FLORES MACIAS
PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
RAMON QUIROZ
CARMEN SALAZAR
MANTA 27/10/2015
27/10/2015

